



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00032565- -UNC-ME#ESCMB : DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. SANDRA INÉS MARCHESINI, DNI 29.965.048 (LEG. 52468), POR LICENCIA POR RAZONES DE ESTUDIO

---

### VISTO

La licencia con goce de haberes, por razones de estudio (Inciso "b", Apart. I, Art. 1º, de la RR N° 1600/00), solicitada por la Prof. **SANDRA INÉS MARCHESINI**, DNI 29.965.048 (Leg. 52468), en el dictado de cinco (5) horas cátedra interinas de la unidad curricular Biología (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra interinas de la unidad curricular Optativa IV: Biología - Ecología de la Conservación (Cód. 318) y en cinco (5) horas cátedra interinas de la unidad curricular Ciencias Naturales (Cód. 318), **desde el 01/03/2024 y hasta el 28/02/2025**; y que se tramita por EX-2023-01146755-UNC-ME#ESCMB;

### Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que del orden 7 al 10 se adjuntan Publicaciones y Actas que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**“MANUEL BELGRANO”**

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1º:** Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en las fechas, horas cátedra (Cód. 318) y unidades curriculares que en cada caso se indica, en reemplazo de la Prof. Sandra Inés Marchesini, DNI 29.965.048 (Leg. 52468); caducando la

designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

- DNI 29.820.565 (Leg. 48525) - **MAURICIO EDUARDO RENNY**, en el dictado de cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular Biología (Cód. 318), *desde el 03/04/2024 y hasta el 24/05/2024*.

- DNI 39.689.094 (Leg. 57716) - **VICTORIA LUCÍA CARBALLO**, en el dictado de cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular Ciencias Naturales (Cód. 318), *desde el 25/03/2024 y hasta el 24/05/2024*.

- DNI 34.684.768 (Leg. 55066) - **KAREN GIMENA CISNERO**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Optativa IV: Biología - Ecología de la Conservación (Cód. 318), *desde el 03/04/2024 y hasta el 24/05/2024*.

**ARTÍCULO 2º:** Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación, como suplente, del personal docente mencionado en el artículo 1º, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), desde el 25/05/2024 y hasta el 28/02/2025; según lo dispuesto por la OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Prof. Sandra Inés Marchesini, DNI 29.965.048 (Leg. 52468).

**ARTÍCULO 3º:** El personal docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.